



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte

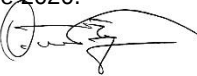
RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00579 00
DEMANDANTE: MARÍA TERESA LONDOÑO BEDOYA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 30 de junio del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 14 de marzo de 2022 a partir de las 9 am.

De otro lado, en atención al nuevo poder conferido por la entidad demandada, se reconoce personería a la sociedad PALACIO CONSULTORES SAS. Se accede a la sustitución de poder, en consecuencia, se reconoce personería a la abogada INGRIS RUIDIAZ SOTO con TP 240.222 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 113 del 10 de diciembre de 2020.  _____ Secretario
